

promoción interna, a la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial

del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del ejercicio, el día 6 de mayo de 2000, a las once horas, en la sede de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social, calle Albasanz, número 23, de Madrid.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 24 de marzo de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

## ANEXO

### Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 4 de diciembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 14)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	
51.651.873	Moreno Durango, Juan Carlos .....	B							6			
2.210.616	Valls Chamizo, Vicente .....	B						5				

Forma de acceso:

A: Exento de la realización de la materia general del programa (I. Seguridad Social) señalado en Anexo II.

B: No está exento de la realización de la materia general del programa (entra el contenido total del programa).

AR: Exento de la realización de la materia general del programa y participan por el turno de reserva de discapacitados.

BR: No está exento de la realización de la materia general del programa y participan por el turno de reserva de discapacitados.

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No haber pagado los derechos de examen correctamente.
3. No presentar el anexo V.
4. Carecer del título exigido en la convocatoria y no reunir los requisitos de antigüedad de la base 2.1.5.
5. No aportar fotocopia del DNI.
6. No reunir los requisitos de la base 2.2 de la convocatoria.
7. No estar incluido, a efectos de promoción profesional, en el ámbito de aplicación del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
8. Por ser funcionario de carrera del Cuerpo objeto de la convocatoria.
9. No cumplir los requisitos de la base 2.1.3.

**6575** *RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad, Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función

Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del ejercicio, el día 26 de mayo de 2000, a las dieciséis horas, en la Escuela de Hacienda Pública, avenida Cardenal Herrera Oria, número 378, de Madrid.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 28 de marzo de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

### ANEXO

**Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso por promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad de Auditoría y Contabilidad (Orden de 29 de noviembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre)**

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Turno reserva discapacitados	Causas de exclusión	
				1	2
5.640.549	Alba Medina, Julio	A		Sí	
25.978.980	Almagro Castillo, Serafin	A		Sí	
7.819.403	Álvarez Pérez, José	A		Sí	
38.539.131	Azara Bodi, José Luis	A		Sí	
12.731.946	Boada Salido, M. Jesús	A		Sí	
6.985.297	Burgos Silva, Santiago	A		Sí	
22.429.202	Campillo Guerrero, Valeriano	A	Sí	Sí	
10.591.894	Canto Rodríguez, M. Montserrat	A		Sí	
10.820.973	Castaño García, Aurelia	A		Sí	
28.427.611	Córdoba Lucena, José	A		Sí	
22.684.461	Endrino Marín, Juan Francisco	A	Sí	Sí	
11.704.503	Fernández de Castro, Pilar	A		Sí	
2.193.316	Galán Asensio, Paloma	A		Sí	Sí
40.947.661	Gazulla Daroca, Tomás	A		Sí	
72.391.026	González González, Elisa	A		Sí	
45.068.162	Hernández Borja, Francisco José	A		Sí	
51.974.189	Herrero Juarranz, Brígida	A		Sí	
16.244.703	Ibáñez Fernández de Aguirre, Alberto	A		Sí	
1.956.507	López Pérez, Luzdivina	A			Sí
692.314	López Rodríguez, José María	A		Sí	
22.868.807	Molina Ros, Vicente	A		Sí	
35.043.300	Montolio García, Jaime	A		Sí	
13.917.496	Moya Uribarri, José Ignacio	A		Sí	
2.858.347	Muñoz Anguita, Manuela	A		Sí	
17.198.796	Pérez Soria, Celia	A		Sí	
30.033.923	Poyato Camacho, José	A		Sí	
17.145.450	Rapela Lorenzo, M. Rosario	A		Sí	
33.835.438	Valcárcel Árias, José	A		Sí	

#### Causas de exclusión:

1. No presentar anexo V, según base 3.10 de la convocatoria.
2. No aportar fotocopia del DNI, según base 3.6.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6576** *ORDEN de 23 de marzo de 2000 por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).*

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública dotados presupuestariamente,

Este Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, y de conformidad con el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, que autoriza excepcionalmente a las Administraciones Públicas la convocatoria de concursos de provisión de puestos de trabajo dirigidos a funcionarios destinados en las áreas, sectores o departamentos que se determinen, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en los anexos A y B de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los estudios